REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.892.862**

AVENDAÑO VELANDIA

APELLIDOS

LIBIA MARITZA

NOMBRES

Libia Avendaño V.

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-2002 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00907387-F-0053892862-20170524 0055520866A 1 9910009997

Powered by CamScanner



LIBIAMARITZAAV ENDAÑOVELANDIA

C.C.: 53'892.862 de Soacha

Cel.: 3115582244 Tel.: 7816115

Calle 30 # 1 -165

6 abril de 1984

marivelandia2@gmail.com

PERFIL

Soy una persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, con alto grado de sensibilidad ante las situaciones que tocan a los grupos donde me desenvuelvo

EDUCACIóN

- 2011 **Bachiller Académico**
  Colegio Sam José fessj

ENCI

- Enero 2023 – diciembre 2023
  Fundación acepta el cambio
  Operaria de nutrición
  Jefe inmediato: Nohora pardo
  Teléfono: 300 3814347

- Enero 2022 – Noviembre 2023
  American Injection
  Operaria de Aseo
  Jefe inmediato: Ronald Moyano
  Teléfono: 314 3551695

- 2018
  Cine Tonalá la Merced
  Cargo: Stiward
  Jefe inmediato: Andrea Pineda
  Tiempo:4 meses Teléfono:(01) 611 2496

- 2017 GOA
  Cargo: Auxiliar
  Jefe inmediato: Andrés Vaquero
  Tiempo:4 meses Teléfono:310 279 5007

- 2016
  Fundación Acepta el Cambio Para Vida
  Cargo: operaria de nutrición
  Jefe inmediato: Julieta Ceballos
  Tiempo:4 meses Teléfono:782 1693

- 2015 SEVEN DRINK
  Cargo: Administradora
  Jefe Inmediato: Jazmín Umba
  Tiempo: 2 Años Teléfono: 311 459 6124 - 576 9017

REFERENCI

John Alexander Mahecha Correa Tel.:
320 582 1060 Publicista

- **Jenny Reina**
  Tel.: 318 773 99 66
  Estudiante de Psicología

AFAMILI

- **Esperanza Velandia Páramo**
  Tel.: 3175127765
  Operaria de Nutrición
  Fundación Acepta el Cambio Para Vida

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San José F.E.S.S.J.

Autorizado mediante la resolución 224 de Diciembre 2 de 2005 de
la Secretaria de Educación de Soacha
Código DANE No. 325754005072

Confiere a:

Maritza Auendaño Velandia

Doc. C.C. 53892862 de Soacha

el título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media (Perfeccionamiento). Según los principios generales de la Educación Colombiana y los lineamientos del P.E.I.

Olga Arboleda Ortegón
Rectora

Janeth Fuentes G.
Secretaria

Asentado en el libro de Diplomas No. Folio No. No requiere registro ante la Secretaria de Educación

Dado en Soacha, a los 13 días del mes de Diciembre de 2011

Powered by CamScanner

COLEGIO SAN JOSÉ FESSJ

Resolución 224 de Diciembre 2 de 2005 de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha
Codigo DANE 325754005072

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Soacha, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2011, se reunió el Consejo Directivo, presidido por la Rectora y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado II de Educación Media Académica del Colegio San José-FESSJ, institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de Educación Básica y Media, modalidad académica, según resolución 224 del 2 de diciembre de 2005.

Comprobada la idoneidad académica, las actitudes de formación y la situación legal de cada uno de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado II de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación

Libia Maritza Avendaño Velandia
C.C. 53892862 de Soacha
Registro No 4282

Es fiel copia del acta 14 de fecha Quince (15) de Diciembre de 2011 que consta de 1148 estudiantes - graduados comenzando con el nombre de Adriana Escobar Suarez y cerrándose con el nombre de Wuilder Fabián Giraldo Ramirez.

Firmada por Olga Arboleda Ortegón Rectora y Yaneth Puentes Rodríguez, Secretaria Académica.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 de diciembre de 1995.

Dada en Soacha, a los 15 días del mes de Diciembre de 2011.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

OLGA ARBOLEDA ORTEGÓN
Rectora

Sede: San Nicolás Ciclo: 5B

YANETH PUENTES RODRÍGUEZ
Secretaria Académica

No: 1854

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

NIT 900077259-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **LIBIA MARITZA AVENDAÑO VELANDIA** identificado(a) con **CC** número **53.892.862** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
2	PERSONAL DE SERVICIO DE ALIMENTOS.	DEL 16 DE ENERO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), con radicado N° **RAD. 2023035** en Soacha Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2.023.

Cordialmente.

MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
Fundación Acepta El Cambio Para Vida Nueva
NIT 900.077.259-6

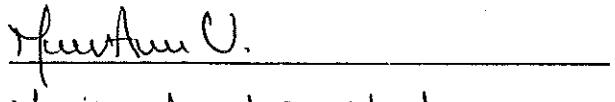
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 2

El (La) suscrito(a) Maritza Avendaño Velandia identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 53.892.862 expedida(o) en Soacha, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO** , a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Lunes (29) de Julio de 2024.

Firma 

Nombre Maritza Avendaño Velandia

Cédula C.C 53.892.862

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:53 PM horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53892862**

Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO VELANDIA LIBIA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2024 12:54:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53892862 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99067800** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 13:13:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53892862
Código de Verificación	538928622407281313 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251393852

PIB
13:19:15

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBIA MARITZA AVENDAÑO VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53892862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIBIA MARITZA AVENDAÑO VELANDIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53892862** de SOACHA

(CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:20 horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53892862,** Apellidos y Nombres **AVENDAÑO VELANDIA LIBIA MARITZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Laboratorio clínico
Dr. Claudia Bibiana Correa

NOMBRE : LIBIA MARITZA AVENDAÑO **FECHA:** 29/07/2024

EMPRESA: PARTICULAR **DOC.IDENTIDAD:** 53.892.862

FROTIS FARINGEO:

COCOS GRAM POSITIVOS: ++

COCOS GRAM NEGATIVA ++

NO SE OBSERVA REACCION LEUCOCITARIA.

KOH- UÑAS - MANOS: NEGATIVO.

NO SE OBSERVAN ELEMENTOS FUNGICOS.

Dra. Claudia Bibiana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDES
R.M.S.P. 10720 DE 1.992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Tels: (601) 4575054 - 3115906284

CRA 11 No 61 – 19 OFC 301 – B. CHAPINERO BOGOTA D.C – CEL 3114997341 - 3115906284

DR . LELIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ
Médico especialista en salud ocupacional
L.S.O 6566 DE 25/07/2019
RESOLUCION S.O N°6566 SSB

NOMBRE: LIBIA MARITZA AVENDAÑO **FECHA:** 29/07/2024

EMPRESA: PARTICULAR **DOC.IDENTIDAD:** 53.892.862

CERTIFICACION MÉDICA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD DE ORIGEN DERMATOLOGICO NI RESPIRATORIO, CONFIRMADO MEDIANTE PARACLINICOS RESPECTIVOS, POR LO TANTO, ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD Y MANIPULAR ALIMENTOS.

Lelis Antonio Sanchez Diaz
Médico Especialista Salud Ocupacional
C.C. 79.331.747
R.M. 6784 LIC. 1204

FIRMA Y SELLO

CLLE 63 A No 28 – 51 – B. BENJAMIN HERRERA – CEL 3114997341 - 3115906284

Multiservicios Fenix MY

CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

Alimentos Sanos y Seguros



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
ASESORIAS EN BPM. ISO Y SISTEMA HACCP
PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

CAPACITADOR: **HENRY ALBERTO AREVALO CORTES**
INGENIERO DE ALIMENTOS
TARJETA PROFESIONAL No. 2525417251 CND
EXPERTO EN HACCP

AUTORIZADO SECRETARÍA DE SALUD

Multiservicios Fenix MY

CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

CERTIFICA A: **MARITZA AVENDAÑO VELANDIA**

IDENTIFICADO (A): C.C.: **53.892.862**

EL DÍA: **20** MES: **05** AÑO: **2024**

RECIBIÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013



VIGENCIA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA

Cra. 88 No. 67-15 Sur - 312 595 3800 - 716 8314

Multiservicios Fenix M Y

NIT. 15 908 974-1

Programa de Manejo Integrado de Plagas
Limpieza y Desinfección de Tanques
Venta y Recarga de Extintores
Cursos de Manipulación de Alimentos
Planes de Saneamiento
Planes de Emergencia
Asistencia Técnica

EMPRESA AUTORIZADA POR SECRETARIA DE SALUD
PARA LA CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN RESOLCIÓN 2674 DE 2013

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **HERNAN PATIÑO OSORIO**
DIRECCION DE LA EMPRESA: CRA. 88 # 67 – 15 SUR.
NIT: **15908974-1**
NOMBRE DEL CAPACITADOR: HENRY ALBERTO AREVALO CORTES.
PROFESION DEL CAPACITADOR: INGENIERO DE ALIMENTOS.
C.C: **19.298.202** No DE TARJETA PROFESIONAL:**2525417251 CND.**
FORMATO DE INFORMACION DE CURSO DE 2024
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **MULTISERVICIOS FENIX MY.**
DIRECCIÓN DEL CURSO: **CRA. 88 # 67 – 15 SUR.**
FECHA: **20-05-2024**
CONTRATANTE:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CEDULA	20 MAYO 2024	10 JUNIO 2024	10 JULIO 2024
MARITZA AVENDAÑO VELANDIA	53.892.862			

CRONOGRAMA DE CAPACITACION

No	TEMA DE LA CAPACITACION	MAYO 20/2024	JUNIO 10/2024	JULIO 10/ 2024
1	INTRODUCCION DE MANEJO Y CALSIFICACION DE ALIMENTOS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA ENFERMEDADES TRASMITIDA POR LOS ALIMENTOS (ETAS) SINTOMAS DEL COVID Y PREVENCION PARA EVITAR EL COVID	(4 HORAS)		
2	CONSERVACION DE ALIMENTOS LIMPIENZA Y DESINFECCION TEMPERATURAS ROTULACION PLAN SANEAMIENTO EN BODEGA CONTROL DE PLAGAS MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		(3 HORAS)	
3	LIQUIDOS ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE PLAN DE S. BASICO PROTOCO DE BIOSEGURIDAD			(3 HORAS)

INGENIERO: HENRY A.C._____

PLAN DE CAPACITACION CONTINUASEGUN RESOLUCION 2614 DEL 22 DE JULIO DE 2013

OBJETIVO:

Que el manipulador de alimentos pueda realimentar lo aprendido y tenga a su alcance una herramienta didáctica para que adquiera o recuerde los conocimientos básicos en cuanto al manejo higiénico de los alimentos, **(B.P.M.),** para la seguridad y la salud de las personas.

TEMAS A TRATAR:

- **buenas prácticas de manufactura**
- **conservación de los alimentos**
- **limpieza y desinfección**
- **manejo de los residuos líquidos y solidos**
- **control plagas**
- **almacenamiento en bodega**

- **METODOLOGIA**

- **DINAMICA: Juegos didácticos, (ejercicios mentales)**
- **CUANTO SABEMOS: (charla)**
- **DESARROLLO DE EVALUACION**

DURACION

CRONOGRAMA : PARA 10 HORAS

4 horas: tema general (bpm, contarninación cruzada, control de temperaturas, almacenamiento en frio y, en medio ambiente control basuras *y* control de plagas) Pendientes **6 horas** que serán en 2 secciones de **3 horas** cada una como refuerzo de lo aprendido en la clase de **4 horas**; que serán realizadas por el capacitador del establecimiento con apoyo del **TALLER** entregado por el ingeniero capacitador, como lo autoriza la actual resolución. (2674 def 22 de julio de 2013)

CAPACITADOR:

INGENIERO: HERNRY ALBERTO AREVALO CORTES
NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL: 2525417251 CND